III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99 TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2022, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, para cubrir 4 plazas de Técnico de Gestión para el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, mediante sistema de concurso, proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Lista de admitidos:

— Don Javier Calvo Calonge, con DNI n.º ***2601*.
— Doña Ana Belén Ruíz del Campo, con DNI n.º ***2175*.
— Don Julio Rubén Plaza Benito, con DNI n.º ***9408*.
— Don Guillermo Mato González, con DNI n.º ***2044*.
— Don Daniel Álvarez Rodríguez, con DNI n.º ***8857*.
— Doña Yolanda Ruíz Fuentes, con DNI n.º ***1162*.
— Doña María Teresa Roldán Espada, con DNI n.º ***7751*.
— Doña María de las Nieves García García, con DNI n.º ***0251*.
— Don Patricia Gutiérrez Vázquez, con DNI n.º ***2704*.
— Doña Paloma Ciruelo Monge, con DNI n.º ***1420*.

Lista de excluidos:

— Don Sergio Ruiz Méndez, con DNI n.º ***0753*, por falta de presentación del DNI, el justificante del pago de la tasa y la titulación requerida.
— Doña Eva María Iranzo Pérez, con DNI n.º ***6816*, por falta de presentación del DNI y el justificante del pago de la tasa.
— Doña María Concepción Peral Gómez, con DNI n.º ***4793*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Doña Eva María Sanabria López, con DNI n.º ***3674*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Don Javier Rodríguez Villanueva, con DNI n.º ***9663*, por falta de presentación del DNI y el justificante del pago de la tasa.
— Doña Raquel Martínez Iranzo, con DNI n.º ***6065*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Doña Marina Aguilar López, con DNI n.º ***0119*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Doña Elena Sánchez Barrena, con DNI n.º ***2771*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Don Juan Pablo López Torrillas, con DNI n.º ***9232*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Doña Reina Espinosa Cruz, con DNI n.º ***3318*, por falta de presentación del DNI, el justificante del pago de la tasa y la titulación requerida.
— Don José Joaquín Moreno Cañete, con DNI n.º ***6540*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.
— Doña María del Carmen de las Heras Lozano, con DNI n.º ***2026*, por falta de presentación del justificante del pago de la tasa.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

BOCM-20221004-99

Asimismo, mediante el citado Acuerdo, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D. Pedro Vizuete Mendoza, Secretario del Ayuntamiento de Torres de la Alameda
Suplente	D. Alfredo Carrero Santamaría, Secretario del Ayuntamiento de Villalbilla
1er Vocal	Dª. Esther Riscos Barragán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Valdilecha
Suplente	Dª. Isabel Mónica Ayuso García, Secretaria del Ayuntamiento de Coslada
2.º Vocal	Dª. María del Carmen Martínez Allora, Tesorera del Ayuntamiento de Villabilla
Suplente	Dª. Bárbara García-Andrade Díaz, Secretaria del Ayuntamiento de Morata de Tajuña
3er Vocal	D. Suceso Tribaldo Trigueros, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valdetorres del Jarama
Suplente	Dª. Maria Luisa Rodríguez Morchón, Viceinterventora de la Mancomunidad Municipios Noroeste
Secretario	Dª. María Luisa Ruano Berzal, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Loeches
Suplente	Dª. Sara Llamas Crespo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Zorita de los Canes

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://torresdelaalameda.sedelectronica.es).

En Torres de la Alameda, a 16 de septiembre de 2022.—El secretario, Pedro Vizuete Mendoza.

(02/18.157/22)

BOCM-20221004-99